



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
FRESNILLO, ZAC.
2004 – 2007**



Secretaria de Gobierno Municipal

**Acta No. 49
Sesión Ordinaria Itinerante de Cabildo
30 de Junio de 2006**

Siendo las once horas del 30 de Junio del año 2006, se declaran abiertos los trabajos de la Sesión Ordinaria Itinerante de Cabildo, a celebrarse en la Escuela Tele secundaria “Francisco García Salinas” de la comunidad de Francisco I. Madero perteneciente a este municipio, a la que previamente se convocó, desarrollándose bajo el siguiente Orden del Día: **Punto Uno.- Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal.** **Punto dos.-** Lectura del Acta anterior. **Punto Tres.- Dictamen de la Comisión de Hacienda,** referente al Informe de Ingresos y Egresos del mes de mayo del 2006. **Punto Cuatro.-** Dictamen de la Comisión de Hacienda, donde se aprueba por mayoría de los presentes, la exención de pago de derechos por concepto de defunción a personas de la tercera edad, que habiendo estado asilados en el asilo de ancianos de esta ciudad, fallezcan. **Punto Cinco.-** Dictamen de la Comisión de Hacienda, otorgar la concesión de los servicios sanitarios del mercado de Plateros a la Delegación de dicha comunidad por un periodo de tres meses. **Punto Seis.-** Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano, donde se aprueba por unanimidad de los presentes, la autorización para la construcción de régimen de propiedad en condominio a nombre del señor Rubén Hernández Márquez, ubicado en Av. Juárez No. 410, zona centro de esta ciudad de Fresnillo. **Punto Siete.-** Dictamen de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, respecto al proyecto resolutivo con número de expediente 003/2006, emitido por la Contraloría Municipal, en relación a la queja interpuesta ante la comisión estatal de derechos humanos de Zacatecas por el C. Víctor Manuel Rodríguez Calzada. **Punto Ocho.-** Análisis, discusión y aprobación en su caso, del dictamen físico financiero de la construcción del salón de usos múltiples de la colonia Modelo emitido por la Contraloría Municipal, dentro del programa de incitativa ciudadana 3x1. **Punto Nueve.-** Análisis, discusión y aprobación en su caso del dictamen físico financiero de la construcción del templo de San Pablo y San Pedro, emitido por la Contraloría municipal, dentro del Programa de Iniciativa ciudadana 3x1. **Punto Diez.-** Lectura de correspondencia.. **Punto Once.-** Participación ciudadana. **Punto Doce.** Asuntos generales. A su consideración con el presente orden del día, los que estén de acuerdo favor de manifestarlo. **Aprobándose por Unanimidad.** Pido al señor secretario le de seguimiento al orden del día, **Punto Uno.- Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal.** Habiendo quórum legal con la excepción de las regidoras, Luz Alejandra Flores Badillo, Maribel Bazán Bautista, quien presentaron justificante, Claudia Eloisa Rivera, el señor presidente le otorgo una comisión para representarlo en una reunión el día de hoy, en la capital del estado del Grupo Peñoles para presentar el informes, el tema es Minas Químicos de Servicios Industriales de Peñoles S. A. de C. V. Hay Quórum con 16 asistencias, pasamos al **Punto dos.-** Lectura del Acta anterior. **El Regidor Ismael Urquizo Félix.-** Para solicitar se obvie la lectura del acta, ya tenemos una copia en nuestro poder. **El Secretario de Gobierno Municipal.-** A su consideración la propuesta del señor Regidor, si están de acuerdo favor de manifestarlo. Aprobándose por Unanimidad, Proseguimos con el **Punto Tres.- Dictamen de la Comisión de Hacienda,** referente al Informe de Ingresos y Egresos del mes de mayo del 2006. En Sesión Extraordinaria de la Comisión de Hacienda, celebrada el 22 de junio del año 2006, se emitió el siguiente Dictamen: Se aprueba por Unanimidad de los presentes, en lo general el informe de Ingresos y Egresos, correspondiente al periodo del 01 al 30 de mayo del 2006, presentando por la L.C. Graciela Ulloa Guzmán, Directora de Finanzas y Tesorería, de la Presidencia municipal de Fresnillo, dictamen que pasa al pleno del Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Se le da lectura al Informe de Ingresos y Egresos, del mes de mayo del 2006, el cual se anexa a la presente acta. Se somete a su consideración el dictamen de la comisión de hacienda, si están de acuerdo favor de manifestarlo. Aprobándose por Mayoría, con 15 votos a favor, 1 abstención. Pasamos al **Punto Cuatro.- Dictamen de la Comisión de Hacienda,** donde se aprueba por mayoría de los presentes, la exención de pago de derechos por concepto de defunción a



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
FRESNILLO, ZAC.
2004 – 2007**



Secretaria de Gobierno Municipal

personas de la tercera edad, que habiendo estado asilados en el asilo de ancianos de esta ciudad, fallezcan. Favor de darle seguimiento a este dictamen señor secretario: En sesión ordinaria de la comisión de Hacienda, celebrada el 7 de junio del año 2006, se emitió el siguiente Dictamen: “Se aprueba por Unanimidad de los presente, la exención del pago de derechos por concepto de defunciones a personas de la tercera edad, que habiendo estado asilados en el asilo de ancianos de esta ciudad, fallezca, dictamen que pasa al pleno del Ayuntamiento, para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. **El Regidor Juan Cristóbal Félix Pichardo.**- Para mencionar que el espíritu de este dictamen, me parece correcto y positivo, nadamás para solicitar que esto no sea limitativo y al momento en que se presenten casos y que llegue gente que no haya estado en el asilo, porque hay gente que esta abandonada por su gente por sus hijos y que están viviendo solos y que no ha estado en el asilo, quiere decir que ellos si tienen las condiciones para pagar, para solicitar que en todo caso el departamento de gestión social que haga su trabajo, y de manera rápida, se haga un estudio socioeconómico, que se vean las condiciones para que gente, ancianos, que tampoco estén en el asilo de ancianos y que desafortunadamente fallezcan, que también le sea pagado el pago de este servicio. **El secretario de Gobierno Municipal.**- Es correcta la apreciación señor regidor, se han presentado algunos casos de personas provenientes de algún otro punto del país, fallecen en nuestro territorio, y el ministerio público cuando no son reclamados, nos hacen la observación correspondiente y se han dado casos también de personas de escasos recursos económicos que por una acción humanitaria debemos realizar la condonación correspondientes, tras un estudio socioeconómico, es correcta esa apreciación. **El Regidor José Luis Esqueda Nava.**- Habíamos comentado anteriormente en relación a esta solicitud, que se había hecho en otra sesión de cabildo que posiblemente pudiera contravenir algún ordenamiento y se iba hacer una investigación, quisiera ver los resultados de esa investigación. **El secretario de Gobierno Municipal.**- Bueno hay una observación de la auditoria de que no se debe exentar del pago cuando se trata del rubro de impuestos, si embargo hay causas de fuerza mayor, en donde en estos casos que señalamos donde personas que realmente no tienen la posibilidad, que no se localizan los familiares, existe la justificante, porque no habría posibilidad de que estas personas, ya sea por ellos o por algún familiar, realicen este pago, no se han hecho en otros sentidos, siempre hemos solicitado los estudios socioeconómicos, se han presentado casos en donde hay personas que lo han solicitado, pero que al hacer el estudio socio económico han realizado, revelan que hay integrantes de la familia, que tienen un empleo que pueden tener la posibilidad de realizar el pago y entonces no se efectúa este trámite, solamente son en casos extremos, se han presentado pocos, me parece que son dos, del ministerio público, que ha solicitado un espacio porque hay un cadáver no identificado, no hay familiares y me parece que uno o dos de personas de comunidades indígenas que por sus condición económica, no han podido realizar el pago, entonces en esos casos tenemos la justificante ante la Auditoria Superior, para plenamente comprobar, no estamos evadiendo un impuesto, porque es una causa de necesidad extrema, son pocos los casos que se han presentado, se da por presente a la regidora Ma. de la Luz Galván, y al regidor Manuel Navarro, Bien esta a su consideración el presente dictamen, si están de acuerdo favor de manifestarlo. **Aprobándose por Unanimidad.** Pasamos al **Punto Cinco.**- **Dictamen de la Comisión de Hacienda,** otorgar la concesión de los servicios sanitarios del mercado de Plateros a la Delegación de dicha comunidad por un periodo de tres meses. Pido al señor secretario dar seguimiento a este dictamen: Se da por presente al señor regidor Benito Márquez Gallardo. En Sesión ordinaria de la comisión de hacienda, celebrada el 28 de junio del año 2006, se emitió el siguiente Dictamen: Se aprueba por mayoría de los presentes, otorgar la concesión de los servicios, sanitarios del mercado de Plateros a la delegación de dicha comunidad, por un periodo de tres meses, debiendo presentar mensualmente informe de ingresos y egresos y debiendo además, anexar comprobante de gastos que cumplan con requisitos fiscales como registro federal de contribuyentes y cedula de identificación fiscal, impresa en dichos comprobantes y suscribir el convenio respectivo, dictamen que pasa al pleno del



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
FRESNILLO, ZAC.
2004 – 2007**



Secretaria de Gobierno Municipal

ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso probación definitiva. **El Ing. José Luis Esqueda Nava.-** Quiero hacer una pregunta, considero que en la comunidad de Plateros, es una comunidad donde la delegada o quien maneja la delegación, tiene demasiados ingresos, en base a que, hicieron ahí esta solicitud de esta concesión, se me hace un poco incongruente dejarles la concesión, cuando ellos manejan mucho dinero. **El Secretario de Gobierno.-** El señor Síndico va a dar respuesta a esta pregunta. **El Síndico Municipal.-** No lo hace más que a título personal en su carácter de delegada, es un tema que fue comentado en la comisión de hacienda y derivado de ello se formó una subcomisión, que estuvo integrada por la Regidora Lorena, el Regidor Martín Órnelas y su servidor, estuvimos platicando con los integrantes de las diferentes grupos, de plateros que son dos y mostraron interés también al respecto, pero finalmente la única solicitud que recibimos fue de la delegada y determinamos otorgársela por tres meses, a ver cual es el comportamiento, con la intención de ver posteriormente si esos recursos son concretamente en mejorar esos servicios y mejorar esa área del mercado. **El regidor José Luis Esqueda.-** Me gustaría solicitar que el informe que va a presentar la delegada, nos lo hagan llegar también a todos los regidores. **El Secretario de Gobierno Municipal.-** Si no hay ninguna otra intervención, si están de acuerdo con el presente dictamen, favor de manifestarlo. **Aprobándose por Mayoría,** con 16 votos a favor, 2 abstenciones. Pasamos al **Punto Seis.- Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano.-** donde se aprueba por unanimidad de los presentes, la autorización para la construcción de régimen de propiedad en condominio, a nombre del señor Rubén Hernández Márquez, ubicado en Av. Juárez No. 410, zona centro de esta ciudad de Fresnillo. Señor secretario favor de dar seguimiento al dictamen. En sesión ordinaria de la comisión de Desarrollo Urbano celebrada en fecha 15 de junio del 2006, se trató el asunto referente a la autorización para la constitución de régimen de propiedad en condominio a nombre del señor Rubén Hernández Márquez, ubicado en Av. Juárez No. 410, zona centro de esta ciudad de Fresnillo, Dictamen que se aprueba por Unanimidad de los presentes para que pase al pleno del cabildo para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. A su consideración, el presente dictamen, si están de acuerdo, favor de manifestarlo. **Aprobándose por Unanimidad.** Pasamos al **Punto Siete.- Dictamen de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública.-** respecto al proyecto resolutivo con número de expediente 003/2006, emitido por la Contraloría Municipal en relación a la queja interpuesta ante la comisión estatal de derechos humanos de Zacatecas, por el C. Víctor Manuel Rodríguez Calzada. Señor secretario favor de darle seguimiento. Sesión de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, celebrada el día 20 de junio del 2006, para tratar el asunto relacionado al proyecto resolutivo con número de expediente 003/2006, emitido por la contraloría municipal, en relación a la queja interpuesta ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos, de Zacatecas por el C. Víctor Manuel Rodríguez Calzada, Una vez analizada y discutido el resolutivo en mención se emite el siguiente dictamen: Se aprueba por unanimidad el dictamen 003/2006. emitido por la Contraloría Municipal en relación a la queja interpuesta ante la comisión estatal de derechos humanos de Zacatecas, por el C. Víctor Manuel Rodríguez Calzada, con la salvedad de que se le de cause, también a la averiguación previa correspondiente, dictamen que pasa al pleno del H. Ayuntamiento para su análisis discusión y en su caso probación definitiva. Si ustedes los permiten obviaríamos la lectura de este dictamen que obra en su expediente y nadamás si gustan nos iríamos al resolutivo, para ver la sanción que en este caso se impone por parte de la contraloría, quisiera hacer un comentario de manera general, hay una persona que ingreso a los separos, presentó una queja ante la comisión de derechos humanos, argumentando que al ser detenido se le había disparado en el interior de una de las celdas, a la hora que esta persona se presentó para que se le hiciera la revisión física se negó, finalmente se determinó que al parecer tenía un balín, una especie del que disparan las pistolas de salva, una posta, se abrió la averiguación para la queja correspondiente en derechos humanos, se analizó el caso, tomo conocimiento en este caso la contraloría, aquí está el resolutivo, lo que la mayor parte de los integrantes de la comisión de gobernación resolvieron, fue que por tratarse de una lesión, se debe abrir



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
FRESNILLO, ZAC.
2004 – 2007**



Secretaria de Gobierno Municipal

una averiguación previa y que se debe dar cause a que se abra una investigación, desde luego que en seguridad publica, los elementos niegan los hechos, sin embargo, creemos que más allá de alguna queja hay una autoridad competente, en el caso de una persona que tiene alguna lesión que puede tardar más de quince días en sanar, pero sobre todo también para dar claridad y dejar despejado este asunto, nos explicada el señor contralor, algunos elementos de esta persona que fue también trabajador de la dirección de seguridad publica y aquí esta el contenido del presente dictamen: - - - - - Por lo anteriormente expuesto ha quedado debidamente acreditado que los C. C. Oficiales PERFECTO PRIETO RODRÍGUEZ, ARTURO RINCÓN GAYTÁN y JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ, en ningún momento infringieron con su conducta lo establecido por el texto legal del Artículo 5 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas, así como tampoco lo establecido en los Artículos 545, 546 y 547 del Código Municipal Reglamentario de Fresnillo, Zacatecas. Por lo anteriormente expuesto y fundado es de resolverse y se **R E S U E L V E**, PRIMERO.- Que con fundamento legal en lo establecido por el texto legal de los artículos 6, 8, 9, 27, 28, 44, 45 y 47 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas; así como el de los artículos 545, 546 y 547 del Código Municipal Reglamentario de Fresnillo, Zacatecas; quedó debidamente acreditado que el C. OFICIAL MARCO ANTONIO CASTAÑÓN SANTACRUZ, se hace acreedor a la sanción consistente en **Apercibimiento Público** ya que *infringió con su conducta lo establecido en la fracción I del Artículo 5 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas; así como la fracción I del Artículo 547 del Código Municipal Reglamentario de Fresnillo, Zacatecas; al no haber cumplido con la máxima diligencia el servicio que se le encomendó, al haberse introducido a un área que no le corresponde como lo es el área de celdas sin la autorización de su Superior Jerárquico;* en lo que respecta a los C. C. Oficiales PERFECTO PRIETO RODRÍGUEZ, JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ, ARTURO RINCÓN GAYTÁN, después de haberse realizado un análisis lógico jurídico de las comparecencias vertidas dentro de esta Contraloría Municipal, así como ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Zacatecas Visitaduría Regional Fresnillo, respecto a la detención de que fue objeto VICTOR MANUEL RODRÍGUEZ CALZADA por parte de Elementos de la Dirección de Seguridad Pública de esta Ciudad, no se justificó que se le hayan vulnerado sus derechos humanos toda vez que, tal detención fue apegada a derecho y obedeció a un reporte que realizó al sistema de emergencia 066 directamente por la C. Concha Arroyo Padilla, esposa de este, por lo que no se hacen acreedores a sanción alguna; ya que en ningún momento incurrieron en abuso de autoridad y por lo tanto se les recomienda continúen cumpliendo con la máxima diligencia el servicio que se les encomendó como elementos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal. SEGUNDO.- Notifíquese de la presente al Ayuntamiento Constitucional de Fresnillo, Zacatecas, a fin de que mediante resolución, la confirme, modifique o deseche, aplicando en su caso, con apego a la Ley, las sanción que corresponda, con fundamento legal en lo establecido en el Artículo 32 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas. TERCERO.- Una vez que el presente expediente sea confirmado, modificado o desechado; por el Ayuntamiento Constitucional de Fresnillo; notifíquese a los involucrados para su cumplimentación, debiendo en ese momento correr los términos que requieran para el cumplimiento en su caso; así mismo notifíquese a la Coordinación de Recursos Humanos, para que haga efectivas las sanciones que sean aprobadas en el presente expediente y se anexe dicha resolución a su expediente laboral. - Así lo resolvió y firma el C. Profesor Manuel Flores Medina, Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Fresnillo, Zacatecas; quien actúa con testigos de asistencia quienes firman y dan fe. PROFR. MANUEL FLORES MEDINA, CONTRALOR MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO, CONSTITUCIONAL DE FRESNILLO, ZACATECAS. TESTIGOS DE ASISTENCIA, L.C. SILVIA EUGENIA HERNÁNDEZ MÁRQUEZ, LIC. EVANGELINA YESENIA HERNÁNDEZ GUERRERO. Independientemente de este resolutivo, se realice también la disposición de que se realice lo correspondiente a la averiguación previa. **EI**



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
FRESNILLO, ZAC.
2004 – 2007**



Secretaria de Gobierno Municipal

Regidor Manuel Navarro González.- Para hacer una apreciación que tal vez quepa, en el párrafo que dice que no se justifico que salieron vulnerados de derechos humanos, el contexto del párrafo clarifica bien de que se habla, pero creo que ahí se debiera cambiarse la palabra, porque no hay justificación ninguna para violar ningún derecho humano, pero creo que pudiera ser más claro, que dijera no se comprobó que se le hayan vulnerado los derechos humanos, al final de la página nueve. **El Secretario de Gobierno Municipal.-** Se hará esta corrección y se dará cause a la averiguación previa correspondiente. **El Regidor José Luis Esqueda Nava.-** Tengo dos dudas, una de ellas, la primera es que se abre el expediente para siete personas, se supone que las siete iban a estar sujetas a la investigación, pero no se habla por ejemplo del juez calificador, ni de la doctora, en cuanto a que no tiene responsabilidades, que no se les exonera de nada, es pregunta, no tendría que manejarse que no son sujetos a ninguna observación, son siete personas las que están sujetas a la investigación, según el expediente, pero se habla nadamás de cinco que se les da una calificación de si son o no son responsables, la otra, no entiendo a que se deba, que al motociclista Marco Antonio Castañón Santa Cruz, se le esté poniendo una sanción, como un apercibimiento público, si un cabo que entiendo que es superior le pidió que entrara apoyarlo a esposar, la sanción es únicamente por haber ingresado pero se lo solicito un superior, entonces ahí es una duda que tengo y quisiera que me lo aclarara. **El Secretario de Gobierno Municipal.-** Si me lo permite aquí esta el señor contralor, la contraloría elaboró este dictamen que nos pudiera hacer algún comentario al respecto. **El Contralor Municipal.-** El Problema de este señor Víctor Manuel Rodríguez Calzada, se los comentamos a la comisión de gobernación que se llevó a cabo la semana pasada, porque es una situación muy difícil de este señor, al inicio de la administración fue turnado el caso por seguridad pública, donde fue denunciada esta persona que era patrullero por familiares de que los había golpeado ya estando detenido el señor quiso ahorcarse, si no es por que elementos de seguridad pública, les salvaron prácticamente la vida, entonces el capitán Franco turno este caso a Contraloría, para investigarlo y se solicito el auxilio del D.I.F. para hacer un análisis siquiátrico y se determino que no estaba en condiciones de trabajar en seguridad pública y optamos por gestionar ante recursos humanos que se cambiara de centro de trabajo para que se ayudara económicamente, después platicando con Rafael Morales, del departamento de Parques y Jardines, que es donde se encuentra, nos comenta que en otras ocasiones él mismo se ha golpeado para poderse incapacitar y no acudir a su trabajo, en este caso y conociendo perfectamente la situación del señor, lo investigamos profundamente y en alguna de las situaciones presentan el video donde se esta golpeando él mismo, entonces con esos antecedentes estamos convencidos de que ya es una situación grave para el mismo, lo único que comete el error este oficial de seguridad pública, es que se mete a un área donde no debe introducirse, comentamos en la comisión de gobernación, pues el contralor no va a llegar a meterse a fuerza en la secretaría de gobierno, tiene que pedir permiso o solicitar audiencia, conocemos perfectamente la situación de este señor y por eso es el dictamen. **El Regidor José Luis Esqueda Nava.-** Señor contralor, mi duda es la siguiente, entiendo que no hay responsabilidad para los oficiales, eso lo entiendo y me queda claro, pero se le esta sancionando al motociclista que se llama Marco Antonio Castañón por haber ingresado, pero a mi juicio, en todo caso la sanción sería para el cabo porque el le ordeno que entrara apoyarle, el no se metió por meterse, porque es un superior, es un cabo, le dijo ven ayúdame, apóyame, para esposar a esta persona que esta en un estado agresivo, no encuentro una responsabilidad para el motociclista, por la que tenga que ser sancionado de una manera pública, en todo caso a quien le ordeno que entrara sin a la autorización debida que es el cabo. **El Contralor Municipal.-** Eso esta a consideración de ustedes, nosotros emitimos el dictamen, después de haber hecho un análisis profundo, inclusive esta vez fue detenido también por agresiones a la familia, entonces reiteramos para ir a ver algunos problemas de seguridad publica, pido permiso a los guardias, para poder entrar, entonces, según las versiones por haberse metido sin la autorización. **El Secretario de Gobierno Municipal.-** Ahí la duda del regidor, es en este caso que de acuerdo al dictamen de la contraloría, ingresa a la persona sin la



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
FRESNILLO, ZAC.
2004 – 2007**



Secretaria de Gobierno Municipal

autorización correspondiente al área y señala el señor regidor que ahí recibió la orden, esta situación si embargo, tiene de fondo que hay una persona que de un momento dado atribuyendo que consideramos se debe dar paso a la autoridad competente para dilucidarlo y en este caso lo que se esta haciendo en este dictamen que se imponga la sanción correspondiente únicamente en lo que se refiere a la persona que sin ser una área que tiene a su cargo ingresa, en un momento dado, sin embargo creo que más allá de cualquier circunstancia la lesión debe ser aclarada por una autoridad competente y para este efecto, se turnará al ministerio publico que es el encargado de este asunto y que se realicen los cargos y se persigan los delitos que deben hacerse. **El Regidor José Luis Esqueda Nava.-** A mi juicio el no incumplió, porque le están dando una orden, a mi juicio el cabo es superior y le solicito según el escrito, según el acta que tenemos aquí, le dijo vente apóyame para esposar a esta personas, entonces el no puede negarse a una orden, no me parece justo que se le haga un apercibimiento publico, y si alguien debe de hacerse, entonces sería al cabo que le dio la orden que ingresará, pero pienso que se le solicito el apoyo y creo que no debería de ser ese apercibimiento publico, se requería el apoyo y se lo solicitaron, y tuvo que obedecer. **El Secretario de Gobierno Municipal.-** En este caso creo que pudiéramos despejar si le preguntamos al señor inspector, aquí sería nadamás aclarar si se le dio la orden para que ingresara al área o no, si ustedes consideran que se hiciera algún comentario al respecto, si tienen a bien que lo escuchemos. **El Inspector de Policía.-** En relación señor regidor en cuanto a lo que esta comentando, hay un área de detenidos, los que están revisando que entregan sus pertenencias y hay otra área, donde ya el cabo de turno y el cadenero se encargan de ingresarlo, yo lo entrego como policía, que logre el aseguramiento en la calle, entonces, aquí esta el cabo de turno, aquí esta el juez calificador y la otra área que le comento, ya ingresa, pero lo ingresa, el cabo de turno y el cadenero, son los únicos indicados para que ingresen, entonces aquí si el policía ya se mete y a lo mejor por alguna agresión que él recibido, ya cuando iba el camino el detenido, se regresa y debe abstenerse, para eso estamos para tener autocontrol ingreso y pasa el incidente, pero una orden, yo cabo de turno, hey apóyame, con esta persona, no porque son dos hacia uno, ya va sin nada, ya en lo que van ellos van hasta sosteniéndose su pantalón, ya no hay manotazos, porque no llevan cintos, para evitar ese tipo de ahorcamientos, relativos a este muchacho, una aclaración respetuosamente esta persona causo baja de seguridad publica, el ex policía, por el examen toxicológico para empezar, dos, por el incidente de quererse ahorcar, en varias ocasiones se le invito, por favor no hagas eso, quítate tu playera, tuvimos que ingresar, le dijimos, dame tu playera no la quería entregar, hasta que accedió esta persona, es muy conocida por conflictiva, es drogadicto, es alcohólico, ya esta asesorado de que hacer, como actuar con la policía, el último incidente, el había recibido unos golpes de otras personas, se pide el apoyo de la ambulancia, se da el apoyo, después ya no quiere el apoyo, le dijimos, deja te revisamos, vemos tus lesiones, dijo, no, no, para empezar yo me quiero quejar, entonces en lo que yo ingrese a la ambulancia, me robaron quinientos pesos, son situaciones que esta persona esta mal, como lo comenta el señor contralor, valorado sicológicamente y no es verídico todo lo que él comenta, entonces esta observación respetuosa, relativo al motociclista, sinceramente no debe de ingresar, el detenido va allá, puede insultar al motociclista, ya se encarga el juez, para eso lo puso a disposición, aquí de alguna sanción al juez calificador, o al cabo, a quien usted comentada, ya esta en manos de contraloría, pero en esa situación también se les manda a declarar, usted que vio, que presencio y de acuerdo a las indagaciones es el dictamen, si no me equivoco lo que se le dio solución. **El Regidor José Luis Esqueda Nava.-** Disculpe, es que no me queda claro, mi pregunta es esta, al motociclista que entro auxiliar a poner las esposas, se le ordeno o no que entrará, porque aquí los papeles dicen que a él le ordenaron, el cabo No.4, me pidió apoyo para esposarlo, entonces si un cabo esta diciendo, ven apóyame, es una orden y creo que hay que acatarla, eso supongo esas son mis dudas y si le dijeron entra ayudarme a esposarlo entonces no tenemos porque darle una sanción, no se le va hacer un apercibimiento publico si se le ordeno, si no se le ordeno, entonces tendría que tener su apercibimiento, mi única duda es esa, si se le ordeno que entrara no merece que se le de el



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
FRESNILLO, ZAC.
2004 – 2007**



Secretaria de Gobierno Municipal

apercibimiento público, lo demás estoy de acuerdo, me quedo claro la clase de persona que es el preso, pero al apercibimiento público al oficial es en lo que no estoy de acuerdo porque se le esta dictaminando que se la haga un apercibimiento publico traerlo aquí y llamarle la atención por haberse metido, pero yo entiendo que no se metió, sino que le dijeron que entrará y no consideraría justo que se le hiciera el apercibimiento, esa es mi duda nadamás. **El Inspector de Policía.-** Ahí acudió al apoyo que solicitaba el cabo, pero aquí va la actuación del motociclista, hay formas, maneras, así ha sido capacitado, así sea una persona muy débil o muy fuerte debe de saber actuar, aquí fue lo que se esta dictaminando su actuación. **El Secretario de Gobierno Municipal.-** Estaba yo buscando señor contralor, la declaración del cabo, en relación por la orden, que se da, es el cabo No. 3, dice y como el de la voz me desempeñada de turno conjuntamente con el cadenero Perfecto Prieto Domínguez, lo pasamos a la celda y momento más tarde empezó a mover las rejas, sonándolas con un cerrojo, fui a ver que era lo que pasaba diciéndome el denunciante que quería hacer una llamada telefónica a un celular, le conteste que era imposible ya que el teléfono que tiene es para llamadas locales, mostrándose agresivo, diciéndome que si nos dábamos un tiro, seguía golpeándose contra la pared en la cabeza, me retire a comentarle lo sucedido al juez calificador, que al decirle que lo iba a esposar por su actitud, al regresar vi que discutía con uno de los motociclistas, estaba discutiendo con el motociclista, no le dio la orden de que ingresara, que me iba a dar apoyo para esposarlo, le hable al cadenero para que nos apoyara, pero ya estaba discutiendo con el motociclista, entonces el motociclista ya estaba adentro, seguía agresivo gritándonos que íbamos a perder nuestro trabajo, seguía golpeándose en la pared, para decir que nosotros lo habíamos golpeado, retirándome y después de tres horas me hablo comentándome que el motociclista le había dado un balazo con una pistola calibre 22, es decir el motociclista, ya estaba ahí. **El Regidor Juan Cristóbal Félix.-** Lo que pasa es que lo que señala el regidor Esqueda tiene mucha razón, incluso aquí ya entramos en contradicciones, porque por ejemplo, aquí marcos nos dice que lo que se esta sancionando es la actitud que toma el elemento y lo que dice el dictamen es otra cosa, el dictamen dice que por entrar a un área que no le corresponde, entonces ya a partir de eso, estamos hablando de dos cosas muy distinta, mas abajo en lo mismo que señala, el quejoso empezó a golpear la reja y el cerrojo, y grito palabras altisonantes en contra de los oficiales, al continuar con la misma actitud procedí a solicitar el apoyo con algunos de los motociclistas que casualmente llegó a la dirección para esposarlo, o sea ahí esta hablando de que él solicita el apoyo de uno de los motociclistas, entonces para empezar yo considero que de haber tiempo, deberíamos de dar otra revisada en gobernación, ya no es mucho pero finalmente arroje algo que no deje dudas, porque finalmente ya entro esa duda y como señala el ingeniero Esqueda, y no hubo claridad por falta de contraloría, en su explicación, en esta explicación que nos esta dando no hay claridad y si hay tiempo pienso que deberíamos darle otra revisada más a fondo. **El Secretario de Gobierno Municipal.-** Yo tendría un criterio a titulo personal, cuando hay una persona lesionada, creo que esta fuera de toda discusión si debe de haber una sanción de carácter administrativo, porque más bien la sanción debe de ser de carácter penal, entonces aquí hay un procedimiento en donde tenemos que establecer comunicación con derechos humanos, para que en un momento dado, no incurramos en errores internos, nos paso en una ocasión con un dictamen en donde uno de los policías, le dictan una orden aprehensión entonces ahí no hay nada que discutir, si la autoridad competente esta determinando que en razón de la investigación es culpable de un delito ahí terminamos, pero ya no es causa, creo que aquí también la comisión de derechos humanos debería esforzarse de conocer el cado, en razón de que es una situación que debe resolver los tribunales competentes, me parece correcto, habrá que revisarlo por eso siempre nuestra opinión fue que en un momento dado se turne a la procuraduría para que se realice la investigación. **La Regidora Margarita Garay.-** Quiero recordarles a mis compañeros de gobernación, que por este motivo se esta turnando este caso a las autoridades competentes, porque no podemos nosotros estar dando un dictamen si hay mucha contradicción ahí, entonces no le veo caso de que se turne nuevamente a la comisión de gobernación, pudiéramos incurrir en errores, creo que el



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
FRESNILLO, ZAC.
2004 – 2007**



Secretaria de Gobierno Municipal

dictamen es claro, que se turne a las autoridades competentes, así salió el dictamen, no creo que este modificado, pero lo recuerdo perfectamente, entonces creo que se debe de votar, para que pasa a otra instancia y se le de el cause legal, y que aquí se finquen responsabilidad, si hay dos o tres inculcados o si no hay ninguno. **El Regidor José Luis Esqueda Nava.-** No puedo contradecir nada de eso, estoy de acuerdo con lo que dicen, en lo que no estoy de acuerdo, es que se esta dictaminando hacerse un apercibimiento público, ahora lo que usted comenta licenciado lo acepto totalmente, estoy de acuerdo, el problema es que en el acta que usted esta mencionando no se esta haciendo un análisis de todo lo que usted esta mencionando, aquí en la declaración del cabo y en la declaración del motociclista, se le esta pidiendo el apoyo, entonces lo único que me parece injusto, es que si se va a trámite a otra instancia, porque dictaminar entonces que se le haga un apercibimiento público, porque no esperar a que se haga el análisis por la entidad que debe de ser y se resuelva como debe de ser, porque se acuerdo a esto se me hace injusto el apercibimiento, ahora si la conducta como dice el oficial Marco, del motociclista, no fue la adecuada, entonces hay que analizar su conducta también e irnos sobre ese hecho no sobre la entrada a un lugar que no le es permitido. **El Regidor Manuel Navarro González.-** Creo que esto no tiene vuelta de hoja, creo que se entiende y se acepta que son dos instancias diferentes, en la otra se le da el seguimiento que tenga que dársele, aquí la discusión, es que la instancia que corresponde a contraloría, hay unas cuestiones muy marcadas, que son evidentes y lo único que se pretende nadamás es que este dictamen que no es cualquier cosa, es enjuiciar a una persona, si no son las cosas como aquí ya reborujaron, así sea mínima la sanción que se le aplique, si no la merece si no es procedente, no tiene porque darse, entonces el martes tenemos junta de gobernación, entonces ya para entonces ya esta más que claro lo que se esta señalando y ahí se hará lo que se tenga que hacer y a la brevedad como decía usted, corregir o clarificar bien el dictamen. **El Secretario de Gobierno.-** Bueno definiríamos entonces en concreto que se turnaría el caso al Ministerio Publico y que de una vez que la autoridad competente determine las sanciones a que haya lugar se proceda de manera administrativa con los elementos. Se toma nota a través del departamento jurídico para que se proceda a turnar al ministerio publico y se inicie la averiguación previa correspondiente, si están de acuerdo favor de manifestarlo. Aprobándose por Unanimidad. Pasamos al **Punto Ocho.-** Análisis, discusión y aprobación en su caso del dictamen físico financiero de la construcción del salón de usos múltiples de la colonia Modelo, emitido por la Contraloría Municipal, dentro del programa de inciativa ciudadana 3x1. Señor secretario favor de darle seguimiento. Anexo al presente envío a usted los dictámenes físico financieros de las obras construcción de salón de usos múltiples de la colonia modelo y construcción del templo de San Pedro y San Pablo, dentro del programa iniciativa ciudadana 3x1 para que sean incluidos como punto a tratar en la sesión itinerante de cabildo este próximo viernes 30 de los corrientes en la comunidad de Francisco I. Madero, Asunto Dictamen físico financiero de la construcción de usos múltiples en colonia Modelo. Como resultado del análisis físico y financiero hecho pro esta Contraloría Municipal a la construcción del salón de usos múltiples en la colonia Modelo, comunidad, perteneciente a este municipio de Fresnillo, Zac., con número de contrato DE-IR.3X1/01/03, se emite el siguiente dictamen de volúmenes y conceptos reales ejecutado en dicha obra, como primera etapa, con el propósito de que los cambios que se efectuaron sean sometidos a la autorización del Cabildo Municipal, a fin de que se pueda programar la continuación de los trabajos para la conclusión de esta obra. A continuación presentamos los conceptos definitivos derivados del análisis anteriormente mencionados, considerando las cantidades de obra y los precios unitarios que para tal efecto correspondieron. **El Regidor Sergio Solís Nava.-** Para solicitar que se obvie la lectura de los conceptos y que nos vayamos al final de cada dictamen en donde están los totales y el resolutivo de Contraloría, debido a que ya cada uno de nosotros tuvimos el expediente en nuestras manos, tuvimos oportunidad de verlos y finalmente son obras que hemos discutido mucho en diversas comisiones y estamos al tanto y es para que estas obras se consideren como primera etapa ya construidas y puedan seguir con la segunda etapa. **El Secretario de Gobierno.-** Entonces están contenidos los conceptos



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
FRESNILLO, ZAC.
2004 – 2007**



Secretaria de Gobierno Municipal

numerados del uno al veinte, con un total de \$761,758.02, más el IVA correspondiente que son \$114,263.71. con un total de \$876,021.73, La Contraloría Municipal de Fresnillo, Zacatecas, determina que fue aplicado el total del recurso en esta obra, fundamentándose en los análisis de precios unitarios en la supervisión y verificación de los volúmenes reales de obra ejecutados anexando como soporte documental el cálculo de volúmenes, números generadores, análisis de precios unitarios, comparativo de los trabajos programados y ejecutados, copia de bitácora de obra y cuadro fotográfico. Se emite el presente dictamen a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil seis, para os usos y fines a que haya lugar. **El Ing. José Manuel Martín Órnelas.**- Quisiera preguntarle a Contraloría si esos conceptos que vienen aquí, eran los mismos que fueron cuando se licito la obra, porque varias veces tanto por parte de la comisión de desarrollo urbano, como por parte de la comisión binacional, estuvimos siguiendo físicamente a ver el salón y parece que cuando se licito la obra ya no era tabicón sino que era block, el contratista no se sujeto a los conceptos que se dieron tanto en este como en la parroquia de San Pedro y San Pablo, nos e sujetaron a los conceptos por lo cual se licito la obra, es mi pregunta, como considero Contraloría eso, en caso de la colonia Modelo, estaba contemplado con block y la misma gente le dio al contratista que porque no lo hace con ladrillo, y le dijo que estaba bien que lo hacían con ladrillo, pero sin considerar que eso iba a aumentar los costos, sin considerar que hay comité de obra, que hay una licitación y que el contratista se debe de sujetar a lo que esta en la licitación. El Contralor Municipal.- Parece que la obra fue iniciada en el 2002 y concluida en el 2003, esa etapa, lo que sucedió en la colonia Modelo antes la Leona, es que al llegar el contratista, al licitarse la obra, los recursos salen ya demasiado tarde, llega el contratista a iniciar los trabajos y los vecinos de esa colonia, diciéndole que esa medida es de 10x10, porque no la hace más grande, pero en lugar de ladrillos póngale tabiques o viceversa, la puerta tiene que ser más grande, que sean más altos los muros, entonces los precios ya están disparados del acero y en consecuencia también el área a construirse, el perímetro iba a ser más grande, las puertas de otro tamaño, o sea todo cambio, entonces el presupuesto que se había autorizado para esa primera etapa fue insuficiente, considerando que el recurso salió un poco tarde y ya se había disparado el acero, entonces la sugerencia de los vecinos, como margen, surgieron esos problemas, desarrollo económico y contraloría se avocaron al problema al finalizar 2004 y con el apoyo de desarrollo social, nos dimos a la tarea de hacer una investigación y tanto en el templo de San Pedro y San Pablo, como el salón de usos múltiples de la colonia Modelo, los recursos fueron aplicados en su totalidad, por los contratistas, no hay desvío de recursos. **El Regidor Ismael Urquizo Félix.**- Aquí debemos de ser cuidadosos, en el sentido de que estas obras del 3 x 1 como hay recursos de la Federación, normalmente las auditorias que se hacen normalmente las auditorias que se hacen, aquí a nivel estatal revisa la Contraloría de Gobierno del Estado y a nivel Federal la Auditoria Superior de la federación, yo quisiera que se nos aclare si en un momento dado lo único que se requiere es que Cabildo apruebe que están invertidos los recursos, la cantidad que se destino en esta obra, para continuar con las mismas, creo que no habría problema, si ya las auditorias de otras instancias ya dieron el visto bueno, por ese cambio en el catalogo de concepto, se desfasaron los precios y no se llegó a la meta que se tenía considerada; sin embargo el recurso se aplico al 100%, entonces si ya las otras auditorias coinciden con esto y el único paso es que cabildo aprueba pues yo no le veo el problema. **El Secretario de Gobierno.**- Incluso aquí lo señala, con el propósito de que los cambios que se efectuaron sean sometidos a la autorización del cabildo a fin de que se pueda programar la continuación de los trabajos para la conclusión de la obra. **El Regidor José Martín Órnelas.**- Mi intercesión no es en relación a que no hayan aplicado el dinero, es que los que fuimos a ver, es un salón enorme, que después del centro de convenciones es el más grande es ese en todo Fresnillo, entonces si así va a pasar con todas las obras, por ejemplo en el templo de San Pedro y San Pablo también hicieron unas columnas en excesivo, entonces también debe de haber alo mejor no sanción, porque no se le puede sancionar a los contratistas, pero no es posible que un contratista le este haciendo caso a la comunidad y no a los concepto que tiene la licitación, esa obra fue de la



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
FRESNILLO, ZAC.
2004 – 2007**



Secretaria de Gobierno Municipal

administración pasada, como del dos mil tres a dos mil cuatro, porque sino en muchas obras va a pasar lo mismo, nomás con que se aplique el recurso y ya, pero esas obras no se termina, por ejemplo ese salón, esta como el Casino Fresnillo, es mucho desperdicio y no se va a poder terminar porque la comunidad no tiene para aportar la siguiente etapa, entonces va a quedar como un elefante blanco. Que la contraloría tenga en cuenta esas observaciones que se han hecho, en que los contratistas no pueden cambiar los conceptos a la sugerencias que den los propios habitantes, en todo caso habría de haber una investigación antes de aplicar los conceptos, para ver en cuanto se eleva la cantidad, y si la comunidad esta dispuesta aportar esa cantidad. **El Secretario de Gobierno.-** Hay razón en el sentido de que una vez realizado un proyecto, no se puede modificar en cualquier momento, es una apreciación correcta, porque estaría dando paso a que cualquier obra se modifique y por tanto se modifiquen los costos correspondiente, debe tomar nota la contraloría para hacer la observación y en todo caso la sanción correspondiente. Se somete a su consideración el presente dictamen si están de acuerdo favor de manifestarlo. **Aprobándose por Mayoría** con 17 votos, 1 abstención. Pasamos al **Punto Nueve.-** Análisis, discusión y aprobación en su caso del dictamen físico financiero de la construcción del templo de San Pablo y San Pedro, emitido por la Contraloría municipal, dentro del Programa de Iniciativa ciudadana 3x1. Señor secretario favor de darle seguimiento. Dictamen físico financiero de la construcción del templo San Pedro y San Pablo, con número de contrato DE-IR-3X1/08/03, se emite el siguiente dictamen de volúmenes reales ejecutados en dicha obra, con el propósito de que los cambios de conceptos, sean sometidos a la autorización del Cabildo Municipal, como primera etapa, a fin de que se pueda programar la continuación de los trabajos para la conclusión del mencionado templo. A continuación presentamos los conceptos definitivos derivados del análisis anteriormente mencionados, considerando las cantidades de obra y los precios unitarios que para tal efecto correspondieron. Igual que en el anterior vienen cada uno de los conceptos numerados, la cantidad, la unidad, el precio unitario y el totales, sub total \$771,768.54. IVA \$115,765.00, total \$887,533.54. de acuerdo con los análisis de precios, supervisión y verificación de los volúmenes reales de obra ejecutados, la Contraloría Municipal, determina que se aplicó el total del recurso, fundamentándose en le cálculo de volúmenes, números generadores, análisis de precios unitarios, comparativos de los trabajos programados y ejecutados, copia de bitácora de obra, así como cuadro topográfico. Se emite el presente dictamen a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil cinco, para los usos y fines a que haya lugar. A su consideración el presente dictamen, si están de acuerdo favor de manifestarlo, **Aprobándose con mayoría**, con 17 votos a favor, 1 abstención. Pasamos al **Punto Diez.-** Lectura de correspondencia. Un escrito de la Legislatura del Estado, dice: Adjunto tenemos el honor de remitir a usted, un ejemplar del acuerdo 111, aprobado por la H. Quincuagésima Octava Legislatura Local, en Sesión Ordinaria de esta misma fecha, mediante el cual se exhorta a los presidente municipales del estado a revisar las licencias relacionadas con los permisos que para uso de piso se otorgan a personas físicas y morales y que utilizan esos espacios para el uso y comercialización de obras y derechos tutelados por la propiedad intelectual, con el fin de impedir la ejecución de delitos en materia de derechos de autor, Nos es grato reitérela as seguridad de nuestra distinguida y especial consideración, firman: Federico Bernal Frausto Diputado, y Juan Francisco Ambriz Valdez, Diputado. Viene el texto del acuerdo 111, que lo tienen en sus carpetas, y el cual se anexa a la presente acta. este asunto fue comentado en la anterior sesión de gobernación y se propuso que se llamara de una manera respetuosa a una mesa de trabajo tanto a los representantes de la Delegación de la Procuraduría General de la Republica, para tratar los temas en una mesa de trabajo en base a lo que se refiera material apócrifo, armamento y al tema de narco menudeo, eso fue en relación a este escrito, por lo demás creo que desde el punto de vista legislativo esta de más que cualquier diputado, de una recomendación de lo que ya esta escrito en la ley, es inoficioso. Pasamos al **Punto Once.-** Participación ciudadana. Hay algunas solicitudes por escrito en principio de el joven Guevara Manuel Ángel Guevara López, medalla mundial de bronce iberoamericana de oro, le concederíamos el uso de la palabra: Mi



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
FRESNILLO, ZAC.
2004 – 2007**



Secretaria de Gobierno Municipal

nombre **Manuel Ángel Guevara López**, Señor Presidente, Señores regidores, ya me conoce, soy estudiante fresnillense que representa al país en las olimpiadas de matemáticas, hasta ahora he participado en la cuadragésima sexta olimpiada mundial de matemáticas que se llevó a cabo en México, donde participaron noventa y tres países y gane medalla de bronce, la vigésima olimpiada ibero americana de matemáticas, que se llevo a cabo en la ciudad de Cartagena Indias Colombia, fueron treinta y cinco países, en la décima sexta olimpiada matemáticas del pacifico, gane medalla de bronce y recientemente la décima octava olimpiada de matemáticas del este del pacifico, donde gane medalla de oro, en esa participan todos los países que son ciento treinta y cinco países, me han convocado a la cuadragésima séptima olimpiada mundial de matemáticas que se llevará a cabo en la ciudad de Sjubljana Slovenia, donde participarán ciento un países, que iniciará el próximo domingo 9 de julio terminando hasta el cuatro de agosto, la verdad me siento muy agradecido con todos ustedes, porque me han apoyado en múltiples ocasiones y han estado conmigo en todos estos eventos, que me han ayudado con los gastos, con los boletos, en esta ocasión vengo también a pedírselos, porque he tratado de buscar con otras instancias, por ejemplo en la Cámara de Diputados, donde no he recibido apoyos, no me quisieron, no me pudieron ayudar, no se y vengo con ustedes mas que nada a pedirles un apoyo, para lo que son los boletos de avión que van a ser veintiún mil doscientos veinticinco pesos, con el viaje redondo, itinerario México D. F. París y Ljubljana, entonces, gracias por haberme escuchado, espero que se tome en cuenta mi petición. Tiene el uso de la palabra el señor **José Manuel Benavides Solís**, delegado de la comunidad, a quien le agradecemos, que nos reciba y nos de la oportunidad de realizar esta sesión ordinaria de cabildo, gracias señor delegado, gracias a la comunidad por darnos esta oportunidad. Tiene el uso de la palabra el **señor José Manuel Benavides Solís**.- Buenas tardes, con permiso del Cabildo, Ing. Rodolfo Monreal Ávila, presidente municipal, sea bienvenido a la comunidad de Francisco I. Madero, sus directivos, departamentos y los regidores aquí presentes, estamos contentos de que haya tomado la decisión de realizar la junta de cabildo en esta comunidad, ya que esto nos ha dado la oportunidad de expresarle nuestro agradecimiento a los apoyos que hemos recibido por parte de su gobierno, para terminar la obra de nuestro panteón, extensión de red eléctrica, rehabilitación de tele secundaria, y primaria, apoyo a mejoramiento a la vivienda y así mismo me tomo un espacio para pedirle nos rehabilite el camino ya que esta en pésimas condiciones. Tiene el uso de la palabra el C. **Atanasio Quiñonez Monreal**, presidente del comité de participación social.- A todo el cabildo, al presidente Rodolfo Monreal, le queremos pedir que tenemos una solicitud para que nos apoyen en el equipamiento al pozo de agua potable, extensión de red, de agua potable y tanque elevado, y darle las gracias a todos ustedes, por habernos acompañado. Tiene el uso de la palabra el C. **Eduardo Hernández García**, Comisariado Ejidal.- Señor presidente, le damos gracias por estar aquí presente con nosotros, también le damos la gracias por todos los apoyos que hemos tenido en esta comunidad y le pedimos que nos siga ayudando para terminar una obra que tenemos enfrente el salón ejidal, gracias. Tiene el uso de la palabra el C. **Benjamín Benavides Ayala**, vecino de la comunidad.- Para hacerle unos comentarios, referente a lo que decía nuestro delegado del camino ustedes lo ven, nos falta poco pero ese poco se nos hace muy largo, hacerles saber que estuvimos con usted gente de Felipe Ángeles. de San José del Río y de aquí de Francisco I. Madero, personalmente yo como tesorero del comité de la obra del camino de pavimentación recibimos poca respuesta pero esa vez estaba en una audiencia publica, y se nos dio un espacio muy pequeño, ahora no queremos aprovechar la oportunidad, queremos decirle que tenemos expedientes que tenemos solicitudes, proyectos y hacerles saber que tomara nota el señor secretario, los señores regidores, hacerles saber que tenemos un expediente una solicitud, hemos ido hasta México a las dependencias correspondientes, referente a las carreteras nacionales y que hemos tenido muy buenas respuestas de allá, le pedimos que por su conducto, sea gestor de nosotros, nos ayuden nos echen la mano con la señora gobernadora, para que nuestros camino continúen y nosotros le estamos echando todas las ganas. Es todo en relación a participación ciudadana, señor presidente. **El Presidente Municipal**.- Quisiera



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
FRESNILLO, ZAC.
2004 – 2007**



Secretaría de Gobierno Municipal

comentar algunos detalles para darles respuesta a estas peticiones y sobre todo a la participación ciudadana, las personas que hicieron uso de la vos, con respecto a lo que comentaba el señor delegado, al principio de la rehabilitación del camino, se refiere al tramo que viene de San José del Río, ya está el tramo de esa carretera que se hizo ante las gestiones a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y que en este mismo año iniciaron con ese tramo, vamos a seguir haciendo la petición ante las instancias federales, porque este recurso era federal, para que pueda continuarse otro tramo, pero independientemente de esto en la junta estatal de caminos, vamos a pedir también la intervención, para que le den una emparejada a ese tramo, de hecho si ustedes se van por el otro tramo que es el tramo del Porvenir del Centro, El Centro, El Águila, ustedes vieron que ahí ya se rehabilitó la parte del camino y que es otra opción para trasladarse al municipio, sin embargo, algunos de ustedes tienen que trasladarse por este tramo y por esa razón falta esta parte, de lo que llevamos la rehabilitación del camino, en cuanto a la ampliación, le pediría al Ing. Carlos Marcial, para que podamos darle seguimiento con esta petición, difícilmente voy a poder hacer las tres cosas, porque los recursos son muy limitados, el equipamiento del pozo, la ampliación de la red hidráulica y el tanque elevado, para el agua potable, vamos a ver si nos queda algo de recurso del ramo 33 para que podamos mezclarlo, ya saben como trabaja este fondo, ya hemos hecho algunas obras que ustedes comentaban lo del mejoramiento a la vivienda, el panteón que fue al 3x1 el mobiliario y equipo que fue para la tele secundaria de aquí, lo que fue el mejoramiento a la vivienda, y estamos concluyendo lo que es la ampliación de la red eléctrica, que ya está casi también por concluir, de tal forma que les pediría que al final nos podamos reunir con el Ing. Marcial, si ya se llevó a cabo la solicitud, sino para que lo hagamos en el próximo Consejo Municipal El CODEMUN, que va a ser en los próximos días para plantearlos y ver los montos presupuestados, en cuanto a la continuación del salón ejidal, también le voy a pedir que a través de obras públicas, estamos conviniendo con la Secretaría de Obras Públicas, cemento para algunas obras y algunas acciones, también a través del departamento de obras públicas, con el Ing. Jaime López Barajas, vamos a revisar, les ayudaría con un poco de cemento para concluir el salón ejidal, ustedes nos ayudarían con materiales de la región, la arena, la grava y la mano de obra y yo les ayudaría con la supervisión con el arquitecto, que de seguimiento y con el cemento que pudieran necesitar para concluir este salón ejidal, en cuanto a lo de Guevara, primero quiero felicitarte, tú lo comentabas al principio, ha sido un esfuerzo de todos los regidores, de nosotros, la misma administración te ha estado apoyando, lamento que a veces en algunas instancias de Gobierno Federal, Gobierno Estatal, no haya esas respuestas pero creo que en primera instancia cuentas con nosotros para apoyarte, de mi parte hago un llamado con los regidores que hiciéramos el esfuerzo cada uno, de apoyarlo con una parte, lo que ustedes pudieran hacer, ya lo están circulando, creo que debemos premiar ese esfuerzo de Ángel Guevara, porque ha sido muy importante, debería de haber beca, a nivel estatal y federal, porque nos pone muy en alto al municipio, es una persona muy destacada, a mí me enseñó sus ejercicios, los saca de INTERNET, todo está en inglés y él consulta todo, y tiene mucha vocación es una persona con mucha preparación intelectual, las matemáticas, ojalá regidor migrante pudiéramos a través de la fundación que inclusive tú participas pudiéramos tener recursos para este tipo de talentos, porque son muy pocos y nos da mucha pena, que no ajuste ni siquiera para el avión, para trasladarse, aunque les dan la comida el hospedaje, pero él siempre anda buscando patrocinios con la gente, tocando puertas, cuando debería de existir un apoyo, una beca directa para este tipo de talentos, yo te felicito de verdad y cuentas con el apoyo de la administración de los regidores, ya te hicimos expreso nuestro apoyo y nuestro reconocimiento porque siempre pones muy en alto, no a Fresnillo, ni siquiera al Estado, al País, a México, estas materias de las matemáticas, de las olimpiadas, es un área muy difícil, muchos no entendemos tanto, pero creo que tú eres un genio para las matemáticas y por eso se te debe de apoyar, felicidades y gracias por venir y acompañarnos en esta ocasión. **El Regidor Ángel González.-** A nombre de mi club. Voy a hacer una donación de cien dólares, aparte también ya me comprometí a ayudarlo para esta causa, te felicito y adelante. Pasamos al **Punto Doce.** Asuntos



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC. 2004 – 2007



Secretaria de Gobierno Municipal

generales.- **El Secretario de Gobierno Municipal.-** No se si obra en su expediente un convenio, este convenio, ya lo suscribimos en una ocasión, se refiere igual que el año pasado al convenio que suscribimos con el Gobierno del Estado, en donde generalmente hacemos un compromiso de asumir que en la compra de equipamiento de vehículos y de obras que promueve el Consejo Estatal de Seguridad Pública, asumamos el 50%, en la fracción cuarta de las cláusulas, dice las partes son conformes que para el financiamiento conjunto, el “Estado” aportará el 505 cincuenta por ciento y “El Municipio”, aportará el 50%, cincuenta por ciento, del costo total, tarándose de construcción mejoramiento o ampliación de instalaciones de seguridad pública, adquisición de vehículos automotores, adquisición de armamento y/o de equipo policial, para su uso en la función de seguridad pública. Ahí tienen ustedes el texto, la lectura es innecesaria, este tipo de convenios como es del conocimiento de todos ustedes, nos ha permitido realizar algunas obras como la instalación del servicio médico forense, como en este caso la compra de vehículos automotores, las motocicletas, las camionetas entre otros beneficios, entonces queremos solicitar su apoyo y pedirles, que una vez que se ha entregado este convenio se pudiera suscribir nuevamente con la finalidad de entregarlo a las áreas de finanzas del Consejo Estatal de Seguridad Pública, de Gobierno del Estado con las rúbricas correspondientes para que podamos nuevamente ingresar en este programa tan benéfico para el municipio, les queremos decir que si tienen a bien pudieran aprobar el convenio de coordinación en materia de seguridad publica para el ejercicio dos mil seis, que celebran por una parte, el Gobierno del Estado de Zacatecas, representado por el C. Luis Gerardo Romo Fonseca, Secretario General de Gobierno, el C. Nicolás Castañeda Tejeda, Secretario de Finanzas del Estado y el C. Jesús Manuel Díaz Casas, Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad publica y que en este convenio se denomina El “Estado”, por otra parte el Ayuntamiento de Fresnillo, representado por el C. Rodolfo Monreal Ávila, Presidente Municipal el C. Fernando Maldonado Romero, Síndico Municipal y C. Juan García Páez, Secretario de Gobierno, y en lo sucesivo se denomina El “Municipio”, Este convenio que celebran para los programas metas y acciones en materia de seguridad publica, durante el presente año, esta a su consideración el presente convenio, si están de acuerdo con el mismo, favor de manifestarlo. **Aprobándose por Unanimidad. El Presidente Municipal.-** Nadamás para hacer una aclaración, en la lista de los apoyos a Manuel Ángel Guevara, y quiero darle lectura, porque es una buena aportación de cada quien: Benito Márquez mil pesos, Margarita Garay mil pesos, Ma. de la Luz Galván, mil pesos, Heriberto Olivares Chairez, mil pesos, Juan Cristóbal Félix Pichardo, mil pesos, Sergio Solís Nava, mil pesos, José Ángel González Luna, mil pesos y aparte los cien dólares, Ismael Urquizo Félix, mil pesos, Susana Ávila Domínguez, mil pesos, Efrén Correa Magallanes, mil pesos, José Luis Esqueda Nava, quinientos pesos, Eduardo Javier Barrón, mil pesos, Gustavo Veyna Escareño, mil pesos y Fernando Maldonado, quinientos pesos, pues a mi también anóteme con cinco mil pesos, no se si alguien más quiere apoyar de la gente que estamos aquí sino les agradecemos su gesto de nobleza, el secretario de gobierno, mil pesos. **El Regidor Efrén Correa Magallanes.-** No veo al Director de Desarrollo Económico, por motivos que tuvo que ir a Zacatecas, pero si es importante que nos pudiera informar, se ha estado rezagado el avance del Rastro tipo TIF, porque realmente aquí nos estamos rezagando y queremos una información más completa, **El Presidente Municipal.-** Respecto a este asunto del rastro tipo TIF, quiero comentarle que hasta el día de ayer no nos habían entregado el dictamen, o más bien el resultado del impacto ambiental, eso nos detiene todo por parte de SEMARNAF, no se puede hacer ningún movimiento de suelos de ningún tipo, mientras no este el resultado de este dictamen, el director de desarrollo económico, esta precisamente dándole seguimiento, pero me gustaría que lo viéramos en una mesa de trabajo, para ver todos los puntos, porque tengo información del gobierno federal que redujo el monto de los recursos, pero no solamente en el rastro, sino todo lo que es en desarrollo agropecuario, cercas de quinientos millones para el estado de Zacatecas y varios proyectos, el cual esta el rastro tipo TIF, tenemos otra propuesta que compete con el secretario general de gobierno, el Lic. Gerardo Romo, para ver si pudiéramos aterrizarlos a través del programa 3x1, me



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
FRESNILLO, ZAC.
2004 – 2007**



Secretaria de Gobierno Municipal

dijo que pudiera ser viable, sin embargo la semana que entra es limite, ya tenemos copia de todo el proyecto integral, ya tenemos el club que pudiera ser el mismo del regidor Ángel González que avale ese rastro tipo TIF, que es donde pudiera aportar una parte cada quien, nos tocaría cerca de doce millones y medio de los cuales el municipio tiene los diez millones, solamente nos preocuparíamos por dos millones y medio más que es en monto global, mas o menos los cincuenta millones de pesos y no esperaríamos de que a través de FIRCO, a través de todas las instancias que son bien burocrática, todavía no podamos sacar nada, esa es una alternativa, pero me gustaría hacer una reunión de trabajo, en donde veamos todos estos aspectos, de entrada la gobernadora nos ha mostrado todo su interés, y disposición para que este proyecto se aterrizara en este mismo periodo, entonces si hay disposición, desafortunadamente no tenemos la misma disposición del Gobierno Federal, y realmente ustedes han visto las veces que ha venido la gobernadora a Fresnillo, anunciado ya ese proyecto como algo serio, algo estable, y por causas ajenas a nosotros mismos, no hemos visto esa participación, el otro lado que veríamos la aportación del club que pudiera ser que lo hiciera realmente la ganadera, pero iríamos en partes proporcionales. **El regidor José Ángel González.**- Dentro de los clubes, fresnillenses, yo me reúno cotidianamente con ellos y el club de minas, esta en la mayor disponibilidad de avalar este proyecto, entonces el mío también, creo que el Santa Rosa también, y como el señor presidente ya lo hizo notar me parece que hablo con alguien, no se si con Gustavo y le comenté también eso, pienso que por ahí también nos podemos ir, tenemos más de una opción tocante a los clubes. **El Presidente Municipal.**- Si me permiten siendo las trece horas con treinta minutos del día viernes 30 de junio del año dos mil seis, me permito clausurar los trabajos de esta sesión itinerante de cabildo en esta comunidad de Francisco I. Madero. Gracias. - -

A t e n t a m e n t e.
El Secretario de Gobierno Municipal

Lic. Juan García Páez